

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23525** ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 705/14, con NIG: 0401342M20140000746, por auto de fecha 20/05/19, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso de Acreedores siendo concursada la mercantil, «Comercial Carmona e Hijos Suministros Industriales, S.L.», CIF: B04344156.

Almería, 20 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190030578-1